

9995 *ORDEN de 17 de marzo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, que corresponde a la situación existente el día 19 de noviembre de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Marcial Jesús López Moreno.

Vocales: Don Mario Pifarré Riera, don Manuel Vela Pastor, don Enrique Arderieu Gras, don José María Fernández Pirla, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona el primero y el tercero, de la de Valencia el segundo y de la Complutense de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ubaldo Nieto de Alba.

Vocales suplentes: Don Antonio Calafell Castelló, don Rodrigo Uria González, don José Rivero Romero y don Santiago García Echevarría, Catedráticos de las Universidades de la Autónoma de Madrid el primero, de la Complutense de Madrid el segundo y el tercero y de la de Barcelona el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figurarán nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

9996 *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1975), correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 2 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para provisión de la cátedra de «Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Don Victorino Polo García (D. N. I. 4.988.149).
Don Luis Sainz de Medrano Arce (D. N. I. 16.915.167).
Don Benito Varela Jácome (D. N. I. 33.021.087).
Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.805).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido de dicha oposición a don Juan Carlos Rodríguez Gómez (D. N. I. 23.598.159) por no haber presentado el trabajo científico juntamente con la instancia solicitando tomar parte en la referida oposición.

Tercero.—Contra la presente resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

9997 *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades universitarias y su profesorado. Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años, como mínimo, y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

9998 *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Filología latina» (2.ª cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Filología latina» (2.ª cátedra) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años, como mínimo, y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Lengua y Literatura latinas» y los de «Latín tardío y medieval» y «Lingüística y Literatura latinas», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

9999 *ORDEN de 24 de marzo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.*

Ilmo. Sr. Por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo VIII, «Estructuras», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 27 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial

del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Batanero García-Geraldo.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don José Luis Ramírez Ortiz.
Consejo de Rectores: Don José A. Torroja Cavanillas y don Florencio del Pozo Frutos.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: Don Gregorio Ras Oliva.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Benito Hernández.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don José Sáez-Benito Espada.
Consejo de Rectores, don Juan Margarit Consarnáu y don Carlos Bouxade Ribot.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: Don Luis García Font.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10000 *ORDEN de 24 de marzo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXXII «Tecnología Nuclear», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 27 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Armando Durán Miranda.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Guillermo Velarde Pinacho.

Consejo de Rectores: Don José Panadés Barberá, don Francisco Albisú Carrera.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: don Manuel Cortés Cherta.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor de Buen Lozano.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Julián Fernández Ferrer.

Consejo de Rectores: Don José Antonio Torroja Cavanillas, don Saturnino Luis Virto Albert.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: Don Gonzalo Martín Guzmán.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta

Orden el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10001 *ORDEN de 25 de marzo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXVI, «Fitotecnia III», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 27 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombre el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente: Magnífico y excelentísimo señor don Marcos Rico Gutiérrez.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Gilabert Velarde.

Consejo de Rectores: Don José María Mateo Box, don Jesús A. Sánchez-Capuchino Lloréns y don Juan Santa María Ledochowski.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Sánchez-Monge Parralada.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Agustín P. Alfaro García.

Consejo de Rectores: Don José María del Rivero Alcañiz, don Eloy Mateo-Sagasta Azpeitia y don Manuel Madueño Box.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10002 *ORDEN de 25 de marzo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», vacante la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 27 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Ofi-